



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 22 de setiembre de 1997.

Expte. Nº 12.231/97

RESOLUCION INTERNA Nº 688-97-FCS

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que las Licenciadas: Marta Julia JIMENEZ, Marcela Beatriz MARTINEZ BUSTOS, Meri MAYORGA, María Elsa del Valle ARE, Casilda Antonieta RADA e Ingeniera María Joaquina MORON JIEMENZ, Solicitan ayuda económica para participar del "XI CONGRESO DE LA SOCIEDAD LATINAMERICANA DE NUTRICION Y XI CONGRESO CENTROAMERICANO DE NUTRICIONISTAS Y DIETISTAS", a realizarse en / Guatemala del 09 al 15/11/97; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados eventos resultan de interés para esta Facultad, ya que la temática se relaciona con las Cátedras que integran las docentes.

Que dichas profesionales presentarán trabajos de investigación.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación dio su conformidad a fojas 1 vta., 5 y vta., 7 vta.

Que a fojas 15 vta y 21, el Departamento de Ciencias Básicas aconseja favorablemente.

Que los Departamentos Socioeducacional y de Salud Pública a fojas 16 vta. y 19 vta., también dan su acuerdo para comisionar a las docentes pertenecientes a ese Departamento.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

Que las Misiones Oficiales al exterior, deben ser autorizadas por el señor Rector.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 22 de setiembre de 1997.-

Expte. N° 12.231/97

RESOLUCION INTERNA N° 688-97-FCS

ARTICULO 1º.- Comisionar a las Licenciadas: Marta Julia JIMENEZ, Marcela Beatriz MARTINEZ BUSTOS, Meri MAYORGA, María Elsa del Valle ARE, Casilda Antonieta RADA e Ingeniera María Joaquina MORON JIMENEZ, para participar del "XI CONGRESO DE LA SOCIEDAD LATINAMERICANA DE NUTRICION Y XI CONGRESO CENTROAMERICANO DE NUTRICIONISTAS Y DIETISTAS" a realizarse en GUATEMALA del 09 al 15 de noviembre del cte. año.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de las Licenciadas: Marta Julia JIMENEZ, Marcela Beatriz MARTINEZ BUSTOS y Meri MAYORGA, de \$ 378,00 (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO) importe equivalente a 6 (seis) días de viáticos nacionales y de \$ 100,00 (PESOS CIEN) correspondiente a inscripción a cada una de las docentes mencionadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Lic. María Elsa del Valle ARE de \$ 189,00 (PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE) correspondiente a 3 (tres) días de viáticos nacionales.

ARTICULO 4º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Lic. Casilda Antonieta RADA, de \$ 700,00 (PESOS SETECIENTOS) correspondiente a pasajes y de \$ 100,00 (PESOS CIEN) por inscripción.

ARTICULO 5º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Ingeniera María Joaquina MORON JIMENEZ de \$ 556,80 (PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 80/100) correspondiente a pasajes vía aérea y de \$ 745,02 (PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 02/100) importe equivalente a 9 (nueve) días de viáticos nacionales.

ARTICULO 6º.- Imputar los gastos que demande la presente resolución en las Partidas: 3-7-1-PASAJES- \$ 1,256,80 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 80/100); 3-7-2-VIATICOS- \$ 2.068,02 (PESOS DOS MIL SESENTA Y OCHO CON 02/100) y en la 3-8-3-DEREGOS Y TASAS- \$ 400,00 (PESOS CUATROCIENTOS), del Presupuesto de es

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 22 de setiembre de 1997.-

Expte. N° 12.231/97

RESGLUCION INTERNA N° 688-97-FCS

ta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 7°.- Solicitar que el pago se realice a través de Tesorería General por la suma de \$ 3.724,82 (PESOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CEN 82/100).

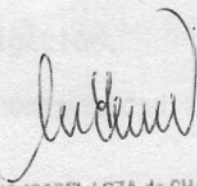
ARTICULO 8°.- Solicitar al señor Rector de la Universidad, autorice la realización de la aludida comisión.

ARTICULO 9°.- Siga a conocimiento de Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

raf.


Lra. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Mta. MARIA ISABEL LOZA de CHAVEZ
DECANO

Que los Departamentos Socioeducacional y de Salud Pública, Pisos 18 vía 19 y 19 vía 20, cuenten con su presupuesto para otorgar a las docentes pertenecientes a este Departamento.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

Que las Misiones Oficiales al exterior, sean autorizadas por el señor Rector.

PARA ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE